



**EL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y SU
APLICACIÓN EN LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADO Y
MONITORIO**

EVELYN KATHERINE ARANCIBIA FREDES

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El tema planteado por esta memoria se refiere a la aplicación del artículo 178 del Código de Procedimiento Civil en las sentencias dictadas en los nuevos procedimientos penales especiales simplificado y monitorio.

Nuestro objetivo, es hacer una descripción de las normas del debido proceso y contrastarlas con estos procedimientos, para saber si aplicar tal disposición a los nuevos procesos penales -que permite que puedan hacerse valer en sede civil las sentencias dictadas en juicios criminales siempre que condenen al procesado- supone el cumplimiento o no de las obligaciones que reclama el debido proceso en cuanto exigencia contenida en los tratados de derechos humanos suscritos por nuestro país.

La perspectiva utilizada para realizar esta memoria es jurídico dogmática, con tipos de investigación exploratoria e interpretativa, considerando también que para alcanzar el objetivo antes planteado se requiere de la utilización de la técnica documental.

Palabras Claves: Artículo 178 CPC- Debido Proceso- Procedimiento Simplificado y Monitorio.

ABSTRACT

The subject raised by this study takes into consideration the application of Article 178 of the Civil Procedure Code in the sentences dictated in the new, simplified special penal procedures summary procedures.

Our objective is to describe the norms of the due process and to compare them with these procedures in order to see if applying such a disposition to the new penal processes - that give validity in civil judgements to the sentences dictated in criminal judgments whenever they condemn the accused to- supposes the fulfillment or not of the obligations demanded by the due process requirements contained in the declaration of human rights subscribed by our country.

The perspective used to do this study is legal dogmatic, with types of exploratory research and interpretation, also considering that to reach the objective previously raised, it is necessary to use the documentary technique.

Key Words: Article 178- due process- simplified special penal procedures summary procedures.